

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00024
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	11/01/2023 13:39:51	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

### Resolución N° 031/ 2023

**VISTO:** el próximo período del Feria Judicial Mayor en la sede departamental de Bella Unión.

**RESULTANDO:** 1) Que por Resolución N.º 696/2017 de fecha 25 de octubre de 2017 y N.º 1134/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022 se dispuso que durante la Feria Judicial Mayor la Fiscalía Departamental de Bella Unión será subrogada por el período del 13 al 31 de enero de 2023 por el Fiscal titular de turno de la sede departamental de Salto que corresponda, conjuntamente con un Fiscal Letrado Adscripto de turno en la sede departamental de Bella Unión.

2) Que la sede fiscal de Bella Unión actualmente cuenta únicamente con las Fiscales Letradas Dra. Stella Da Silva, y Dra. Ana Iriarte, prestando funciones.

**CONSIDERANDO:** 1) Que de acuerdo a lo dispuesto en el literal G) del artículo 5 de la Ley N.º 19334 de fecha 14 de agosto de 2015 se encuentra dentro de las potestades del proveyente el determinar la organización de sus dependencias, asegurando el funcionamiento regular y la eficiencia del servicio.

2) Que en virtud de lo expuesto, y a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del servicio, se determinó que la Fiscal Letrada Adscripta Dra. Ana Iriarte se desempeñe durante el período del 13 al 17 de enero de 2023 conjuntamente con la sede Fiscal de Salto que le corresponda subrogar por dicho período, y que la Fiscal Letrada Dra. Stella Da Silva se desempeñe como titular de la sede fiscal de Bella Unión. durante el período del 18 al 31 de enero de 2023 correspondiente a la Feria Judicial Mayor 2022-2023.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones N.º 696/2017 de fecha 25 de octubre de 2017 y N.º 1134/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022.

### EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

#### RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** a la Fiscal Letrada Adscripta de Bella Unión Dra. Ana Iriarte a desempeñarse en la sede fiscal de Bella Unión durante la Feria Judicial Mayor 2022-2023 en el período comprendido del 13 al 17 de enero de 2023.

2º) **AUTORIZAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Bella Unión, Dra. Stella Da Silva, a desempeñarse en calidad de titular en la sede Fiscal de Bella

Unión durante la Feria Judicial Mayor 2022-2023 en el período comprendido del 18 al 31 de enero de 2023.

**3°) NOTIFICAR** a la Dra. Stella Da Silva y a la Dra. Ana Iriarte.

**4°) COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, a las Fiscalías Departamentales de Bella Unión y Salto, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

**5°) COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo [unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy](mailto:unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy).

**6°) PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

**7°) CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00024
Fecha:	11/01/2023 18:08:22	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	11/01/2023 18:08:21	Avala el documento